

ANEXO II.

Expediente	Titular	N.I.F. o C.I.F.	Localidad	Provincia
AP/03/06	SCL Vegas de Pueblo Nuevo	F-06031801	Pueblonuevo del Guadiana	Badajoz
AP/05/06	Nutrición Ibérica Extremeña, S. Coop.	F-06419055	Llerena	Badajoz
AP/06/06	Frutas Royra Miajadas, S.A.	A-10057784	Escorial	Cáceres
AP/07/06	Conservas Vegetales de Extremadura, S.A.	A-06008361	Villafranco del Guadiaba	Badajoz
AP/09/06	Anselmo Romero Regajo	80.042.023-E	Fregenal de la Sierra	Badajoz
AP/10/06	Sanchez de Castro, S.L.	B-45212339	El Gordo	Cáceres
AP/13/06	Alcántara de Gas, S.L.	B-06160113	San Vicente de Alcántara	Cáceres
AP/14/06	Fermin Cobos Morillo	30.489.808-L	Berlanga	Badajoz

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Circunvalación a Almendralejo, tramo oeste”.

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 19 de diciembre de 2006.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N.º1

EXPEDIENTE: 0503758010

CIRCUNVALACION A ALMENDRALEJO. TRAMO OESTE

TÉRMINO MUNICIPAL:

601100

ALMENDRALEJO

(BADAJOZ)

Finca
128/0Polígono/Parcela
29 / 144Propietario
MONGE IZQUIERDO, JOSELugar Citación
AYUNTAMIENTOFecha
29/12/2006Hora
10:30

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio durante el curso 2006/2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden de 24 de abril de 2006, de la Consejería de Educación, por la que se convoca la selección de Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio durante el curso 2006/2007 (D.O.E. núm. 55, de 11 de mayo de 2006), a propuesta de las Comisiones Provinciales de Seguimiento de Badajoz y Cáceres, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Aprobar y hacer pública la relación de Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria seleccionados, para el desarrollo de las prácticas del alumnado de magisterio durante el curso 2006/2007, según se especifica en el Anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 4 de diciembre de 2006.

El Director General de Política Educativa,
FELIPE GÓMEZ VALHONDO